

ANEXO I
SOLICITUD DE AYUDA PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA EXTRAORDINARIO DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL PARA LOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES LOCALES AUTÓNOMAS (ELAs) DE LA PROVINCIA DE SEVILLA 2020.

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre y apellidos:		
Domicilio:		
Municipio:		Código Postal:
D.N.I. ó N.I.F.:	Edad:	Teléfono:

DATOS DE LA UNIDAD FAMILIAR

VIVIENDA:	NÚMERO DE PERSONAS QUE LA OCUPAN:			
	<input type="checkbox"/> PROPIA <input type="checkbox"/> AJENA	Nº HIJOS/AS MENORES: <input type="text"/>	Nº MIEMBROS CON DISCAPACIDAD: <input type="text"/>	
	Nº PERSONAS DEPENDIENTES: <input type="text"/>	Nº HIJOS QUE ESTUDIAN EN LA UNIVERSIDAD: <input type="text"/>		
	MIEMBROS VÍCTIMA DE VIOLENCIA DE GÉNERO: <input type="text"/>			
ESTADO CIVIL SOLICITANTE:	CASADO/A: // CON HIJOS/AS: // SIN HIJOS/AS: //	PAREJA DE HECHO: // CON HIJOS/AS: // SIN HIJOS/AS: //	SOLTERO/A: // CON HIJOS/AS: // SIN HIJOS/AS: //	DIVORCIADO/A: // CON HIJOS/AS: // SIN HIJOS/AS: //

DATOS DE TODOS LOS MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI/NIF	EDAD	PARENTESCO	OCUPACIÓN	INGRESOS/MES

OCUPACIONES PARA LAS CUALES SE CREE CAPACITADO CON SU PERFIL PROFESIONAL
(Marcar con una X) (Puede marcar tantas casillas como puestos este dispuesto/a a desempeñar)

- OPERARIO/A DE LIMPIEZA VIARIA
- OPERARIO/A LIMPIEZA DE CENTROS PÚBLICOS: LIMPIADOR/A
- OPERARIO/A GENERAL

SOLICITA

La participación en el Programa Extraordinario de Prevención de la Exclusión Social 2020, para ello apporto la siguiente documentación requerida por el Ayuntamiento de Sanlúcar la Mayor, declarando que todos los datos contenidos en la misma son ciertos, y sabiendo que la falsificación de los mismos dará lugar a la denegación automática de la solicitud:

	Fotocopia del D.N.I./N.I.F, o en su caso, del NIE del/la solicitante.
	Acreditación de los ingresos de la unidad familiar de los últimos 6 meses anteriores a la solicitud : nóminas y/o certificados de empresas.
	Fotocopia del título de Familia Numerosa y fotocopia del Libro de Familia.
	En caso de unidades familiares con jóvenes que cursen estudios universitarios o ciclos formativos de grado superior que tengan dificultades económicas para que continúen con los mismos: Matricula del Centro.
	Certificado de discapacidad o situación de dependencia (si procede).
	Documento acreditación de violencia de género (si procede).
	Sentencia de separación o divorcio (si procede).
	Prestación económica para cuidados en el entorno familiar (si procede).
	Uniones no matrimoniales: certificación de estar inscrito en el registro de parejas de hecho que corresponda o acreditación suficiente por otros medios de su relación de convivencia y si tuviesen descendencia, además el Libro de Familia.
	Sentencia judicial o resolución administrativa de formalización de acogimiento familiar de menores, en su caso.
	Convenio regulador de la separación judicial, en su caso.
	Sentencia de medidas civiles sobre menores, en su caso.
	Resolución judicial de los hijos mayores de edad incapacitados judicialmente sujetos a patria potestad prorrogada o rehabilitada , en su caso.

Sanlúcar la Mayor a ___ de _____ de 2020.

Fdo.: _____
(Firma del solicitante)

EL AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR es el responsable del tratamiento de los datos personales proporcionados bajo su consentimiento y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril (GDPR) y la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre (LOPDGDD), con la finalidad por interés legítimo del responsable de tramitar su solicitud de participación en el PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2020, y conservarlos durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento y cuando ya no sea necesario para tal fin, se suprimirán con medidas de seguridad adecuadas para garantizar la seudonimización de los datos o la destrucción total de los mismos . No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal . Asimismo, se informa que puede ejercer los derechos de acceso, rectificación , portabilidad y supresión de sus datos y los de limitación y oposición a su tratamiento dirigiéndose a AYUNTAMIENTO DE SANLÚCAR LA MAYOR en PLAZA VIRGEN DE LOS REYES nº 8 41800 SANLÚCAR LA MAYOR (Sevilla), y presentar una reclamación ante la autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR LA MAYOR.